

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 110 CGP**

Traslado No.17- 2016

Fecha: 8/08/2016

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2006-00329	EJECUTIVO	OLGA DELIA MERA GOMEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	RECURSO REPOSICION	106-113	PPAL 1
2006-00329	EJECUTIVO	OLGA DELIA MERA GOMEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	RECURSO REPOSICION	145 Y SS	PPAL 1

Según lo previsto en el ART. 319 del CGP artículo 110 del CGP, se corre traslado a las partes del recurso presentado en los respectivos procesos para lo cual se fijan en lista por un día. El término de traslado de tres días, empieza a correr desde el día siguiente a esta fijación, 8 de AGOSTO de 2016.

ANA PILAR VIDAL URIBE

SECRETARIA